

En este nuevo año académico el Instituto ha incorporado un nuevo sector “video-clases” y “links” que permiten, poder seguir conferencias de expertos o bien utilizar ciertos sitios webs que permiten conocer bibliografía actualizada apta para resolver casos judiciales, escribir artículos científicos o tesis doctorales.

Entre las video-clases se encuentran las de los profesores Arroba Conde, Moneta, Horta Espinoza, Llobel, etc. Se ha incrementado el sector de “doctrina” con plurales artículos de la especialidad como así también el de “jurisprudencia” en donde se pretende dar a conocer los pocos antecedentes jurisprudenciales que existen relacionados con el derecho canónico o con el derecho eclesiástico del Estado; no sólo por el interés que puede tenerse por parte del público en general sino para que sirva de plataforma académica para el mundo cuando se consignan como referencia bibliográfica el micrositio del Instituto. Asimismo se continuó con la actualización en tiempo real del sector de noticias de la especialidad lo que permite a los interesados conocer las diversas actividades que se realizan en Argentina y en el mundo.

El 8 de diciembre de 2014 comenzó a regir el m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*, que modifica sustancialmente el proceso de declaración de nulidad del matrimonio canónico. Consecuentemente se reformuló el curso de Derecho Matrimonial y Procedimiento de declaración de la nulidad del matrimonio canónico; habiéndose iniciado el primer módulo correspondiente a las “Instituciones General de Derecho Canónico”, en consonancia con la materia que se dicta en las Facultades de Derecho Canónico de las diversas Pontificias Universidades Católicas del mundo.

Durante el mes de mayo comenzará a dictarse el segundo y tercer módulos del curso; que permitirá a los letrados participar como patronos estables, notarios, Defensores del Vínculo en los diversos Tribunales Eclesiásticos o patrocinar ante ellos causas de nulidad.

Las clases fueron dictadas por el Pbro. Dr. Carlos Baccioli, Juez del Tribunal Eclesiástico Nacional, psicólogo, Dr. en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina, especialista en neurociencias y profesor de la Universidad del Salvador; y por el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto, abogado y Dr. en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

Se ha elevado al Sr. Presidente del Colegio de Abogados y al Consejo Directivo evalúe la posibilidad de proponer a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la realización conjunta de un curso de especialización para abogados en “Derecho Matrimonial Canónico y Proceso de declaración de nulidad”.-

Los miembros del Instituto, Dras. Lucia Adelina Filippone y Rosa Mabel Torres, participaron del Programa de Formación Docente en la Actividad Jurídica dictado por este Colegio de Abogados de San Isidro.

La actividad realizada con el Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de este Colegio de Abogados, posibilitó abordar cuál es el vínculo que ha unido al miembro de un Instituto Religioso con éste, si es dependencia laboral o no y debe caer en la jurisdicción de la ley 24483. Se utilizó el antecedente de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, en su fallo del 5 de diciembre de 2012 en la causa C. 114.661, "Sánchez, Thelma Elvira contra Instituto de Vida Consagrada Hermanas Ursulinas. Daños y perjuicios"; en donde la Sra. Ministro Preopinante Dra. Kogan introduce diversos conceptos de interpretación de normas vinculadas a la jurisdicción eclesiástica prevista en

la ley 24483 y la doctrina de esta Corte emanada de la causa "Rybar" (Ac. 39.930, sent. del 29-VIII-1989). En esa oportunidad disertaron los Dres. Claudio Aquino y Miguel M.F. Repetto Rolón; quienes posibilitaron el interesante intercambio de ambas ramas del derecho.

El 26 de octubre de 2014, bajo la coordinación de la Dra. Flavia Valgiusti, se realizaron las II Jornadas sobre "Derecho y Espiritualidad" a organizarse en forma conjunta por este Instituto con el del Niño y la Familia, que contó con la disertación del Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Héctor Negri quien abordó justamente el sublema de la convocatoria. Nuevamente contamos con la participación del rabino Ernesto Yattah cuya conferencia tuvo como título "Jueces en la Biblia Hebrea" y por último disertó el Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon, quien trató "La justicia canónica: ¿justicia o misericordia?".

Se proyecta la realización de un libro homenaje por el 5to. aniversario de la creación del Instituto y por el 50 aniversario de la creación del Colegio, el cual se propone sea en homenaje al Santo Padre Francisco, no sólo por su condición de Sumo Pontífice sino por habernos alentado en esta empresa. También llevar adelante actividades conjuntas con los Institutos de Derecho Civil, de Derecho Internacional Privado, de Derecho Constitucional en homenaje del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.